



Cuarto Período de Sesiones
(Segunda Parte)

Nota dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria
por el Embajador de la Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas
acreditado en México, sede de la Comisión

México, D. F., a 20 de enero de 1967.

Señor Presidente:

De conformidad con su ruego y en respuesta a su atenta nota del 15 de agosto de 1966, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

La Unión Soviética favorece la creación de zonas desnuclearizadas en las diversas regiones del mundo, considerando que ello conducirá a la limitación efectiva del emplazamiento y del uso de las armas nucleares. La creación de zonas desnuclearizadas tiene igualmente una gran importancia para eliminar la amenaza de la guerra nuclear y en la limitación de la carrera armamentista.

El Gobierno soviético estima que, en interés del afianzamiento de la paz y de la prevención de la proliferación de las armas nucleares, la responsabilidad de crear zonas desnuclearizadas puede ser asumida no

sólo por grupos de Estados que abarquen continentes enteros o vastas regiones geográficas, sino también por grupos reducidos de Estados y aun por países individualmente. Por su parte, el Gobierno soviético está dispuesto a contraer la obligación de respetar el estatuto de todas las zonas desnuclearizadas que se creen en el futuro, si otras potencias nucleares asumen igual obligación.

El Gobierno soviético podrá determinar en forma más concreta su actitud con respecto al estatuto de la zona desnuclearizada de la América Latina una vez que los Estados directamente interesados hayan concertado el tratado correspondiente acerca de la creación de tal zona, y después de que se conozca la actitud de otras potencias nucleares.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f) S. Basarov

Excmo. Señor Embajador D. Alfonso García Robles,
Presidente de la Comisión Preparatoria para la
Desnuclearización de la América Latina,
Ciudad.